

Compañías energéticas: nuevos contratos con servicios añadidos

Un descuento mayor en la factura de luz o gas puede conllevar de forma obligatoria la contratación de más productos

Contratar una nueva tarifa de luz o gas puede incluir la obligación de sumar algún servicio adicional. Y esto ocurre, sobre todo, cuando el cliente quiere que se le aplique alguna promoción. Sin embargo, no siempre sale a cuenta, por lo que conviene conocer cuáles son los servicios extras que acompañan a las tarifas energéticas, así como cuáles son los tres servicios adicionales más recurrentes cuando se contrata la energía para la casa: el mantenimiento de la instalación eléctrica y del gas y la protección de pagos.

1 Mantenimiento de la instalación eléctrica

Si el usuario decide dar el salto al mercado libre, debe tener en consideración ciertas particularidades. Por ejemplo, que algunas de las grandes compañías ofrecen rebajas a cambio de contratar algún extra. Y es que, si en algo se diferencia este mercado al regulado es que, al igual que pueden brindar descuentos, también pueden exigir la contratación de servicios adicionales.

Si el usuario se decanta por una tarifa de electricidad en una de las grandes comercializadoras del país, con ella se incluye el mantenimiento de la instalación eléctrica. Este cubre las reparaciones y la mano de obra durante unas horas, así como el material (en torno a 50 euros).



En función de la empresa, el coste varía entre los 3,50 euros mensuales y los 7,20 euros al mes. Es decir, a final de año se pagará más de 86 euros por un servicio que, posiblemente, no se había planteado contratar.

2 Mantenimiento de la instalación del gas

En el sector del gas las comercializadoras también pueden incorporar el mantenimiento de la

instalación como un plus obligatorio. En general, va acompañado de un descuento vistoso, como un 50% de descuento en la energía y hasta el 100% del término fijo. Ahora bien, ¿qué cubre este servicio y cuánto se abonará por él?

En primer lugar, cada compañía incluye más o menos prestaciones dentro del servicio en sí. No obstante, es común que ofrezcan la revisión de la caldera (la obli-

gatoria y una anual de seguimiento) y la atención de averías (con mano de obra y materiales, hasta un coste máximo). El precio oscila entre los 6 euros y los 11 euros mensuales o hasta 132 euros al año.

Una vez más conviene realizarse la siguiente pregunta: ¿compensa el descuento respecto al importe del servicio extra? Si se tiene en cuenta que para un consumo de gas natural de más de 5.000 kWh, el término fijo de un año son 104 euros, aún se estarían pagando 28 euros más. Ahora bien, si el servicio interesa, esta es una buena fórmula para abaratar su coste.

3 Protección de pagos

Este servicio solo lo exige una empresa y, para suerte de sus clientes, no incrementa la factura a final de mes. En este caso no se tiene un beneficio sobre el precio, pero sí cierta tranquilidad, ya que garantiza el pago de las facturas si hay situaciones de desempleo, hospitalización o incapacidad. Eso sí, la cobertura es más limitada que en otras comercializadoras, lo que es normal si se tiene en cuenta que no se abona nada por este servicio.

La garantía por desempleo establece un periodo de carencia de 60

días, en el cual no cubre al parado. Además, será primordial que el contrato sea indefinido, de más de 13 horas semanales y con una antigüedad mínima de seis meses. Por último, hay que estar registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, antiguo INEM) como desempleado, en busca de un nuevo puesto de trabajo y cobrando la prestación pública. En definitiva, unos límites bastante claros para 325 euros que cubriría el seguro.

Dudas en la elección

No hay elección mala, ya que dependerá del interés del consumidor. Si ya se tenía pensado incluir el mantenimiento de las instalaciones, una tarifa que lo tenga puede suponer un ahorro de unos cuantos euros, ya que lo compensan con descuentos mayores. No obstante, si uno se ve obligado a contratar un servicio en el que no se había pensado, lo mejor será dar un paso atrás y comparar lo que costará de más frente al ahorro que ofrecen en la tarifa.

En este sector la picardía de las compañías es más que evidente. Mientras los descuentos son llamativos, pudiendo llegar al 100% sobre una de las variables, el ahorro real es de muy poco dinero. Por eso, siempre es importante poner en una balanza el precio del servicio adicional y el dinero que se ahorrará al contratarlo.



CONSEJOS EN LA ELECCIÓN DE LA TARIFA

- **Comparar precios.** Esta puede ser la parte más compleja, puesto que existen muchas tarifas y los costes no son fáciles de recordar. Por ello, el truco reside en acudir a un comparador gratuito de tarifas de luz y gas que facilite la tarea.
- **Cuidado con los descuentos.** Si una tarifa atrae por el descuento que puede aplicar, hay que sospechar. Antes de contratar esta tarifa se debe consultar cuál es la oferta real, ya que un descuento sobre la potencia o la energía puede suponer solo un par de euros de ahorro al año. Por otro lado, hay muchas ofertas que recogen una rebaja, si se contrata algún servicio adicional. Si este es el caso, conviene no aceptar.
- **Alerta permanencias.** Es posible encontrar un compromiso de permanencia de al menos 12 meses en las tarifas de luz y gas. No obstante, el mercado está lleno de opciones individuales que ya esquivan esta cláusula. Por lo que, ¿para qué seguir atándose?